ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **ACTA DE REUNIÓN**	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 4145.020.14.63	FECHA:	04/oct /2022
	HORA INICIAL:	09:00 a m
	HORA FINAL:	11:00 am
OBJETIVO: Realizar acciones de Educación en Salud Ambiental con énfasis en "Vivienda Saludable" a nivel comunitario para la promoción de entornos saludables y prevención de riesgos sanitarios del ambiente, promoviendo en la población factores protectores para el autocuidado, el de su familia y comunidad.	LUGAR: Instalaciones CDI compartir - UTS potrero grande Comuna 21	

ASISTENTES: Andrés Arely Ramírez Torres – Contratista, Enny Mosquera – Enfermera, Johana Salazar Herrera – Enfermera, Lina Marcela Loaiza - Beneficiaria, Karen López Gómez - Beneficiaria. Ver Listado de Asistencia.

AUSENTES: N/A.

INVITADOS: N/A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura y desarrollo de la capacitación de "Vivienda Saludable".
2. Para el desarrollo pedagógico de la capacitación del tema "Vivienda Saludable". Se utiliza material lúdico didáctico Imágenes Alusivas, a los factores de riesgos sanitarios y del ambiente con el objetivo de que los asistentes interactúen a medida que el ejercicio sea orientado por el funcionario.
3. Varios.

DESARROLLO:

1. Apertura y desarrollo de la Capacitación de "Vivienda Saludable"

 Teniendo en cuenta la Planificación de la capacitación en el tema de "Vivienda Saludable" en el cual sus contenidos están orientados a la promoción de Factores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Protectores en Salud Ambiental y prevención de enfermedades asociadas, que permitan disminuir los eventos en salud que afectan la población, en el marco de las acciones del Entorno Educativo, Esta capacitación se concertó previamente con la Enfermera Enny Mosquera y Johana Salazar herrera de los hogares tradicionales del territorio priorizado Pizamos atendiendo a la población beneficiada de los territorios conjuntos de Compartir, Decepaz, Potrero Grande entre otros territorios beneficiados de la Comuna 21.

Objetivo General: Promover el cambio de conductas y hábitos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales de la población que habita en los Territorios Priorizados del Distrito Santiago de Cali.

Objetivos Específicos:

- Promover prácticas, conductas y hábitos saludables en beneficio de la familia y su entorno.
- Sensibilizar la población para el desarrollo de habilidades que permitan mejorar sus condiciones sanitarias, ambientales y sociales en los diferentes entornos de vida cotidiana.
- Orientar a la población para que identifiquen los factores de riesgos sanitarios y del ambiente que afectan la salud y los intervengan.

Resultados esperados: Al terminar la capacitación de "Vivienda Saludable" dirigido al grupo de interés, se espera que los asistentes adopten las prácticas higiénico-sanitarias para mitigar los factores de riesgo sanitarios del ambiente para el beneficio de la familia y su entorno.

Seguidamente se dio inicio con la presentación de los funcionarios, los temas y la metodología a utilizar.

2. Metodología: Para el desarrollo pedagógico de la capacitación del tema "Vivienda Saludable". Se utiliza material lúdico imágenes alusivas a los factores de riesgos sanitarios y del ambiente (Rotafolio) con el objetivo de que los asistentes interactúen a medida que el ejercicio sea orientado por el funcionario.

Tema: Vivienda Saludable.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Contenido: Higiene locativa, manejo adecuado del agua para el consumo humano, manejo adecuado de residuos líquidos y sólidos, inocuidad de los alimentos, tenencia responsable de animales de compañía, Código de Policía, Control de roedores y vectores en el hogar (Dengue-Chikungunya y Zika), Medidas de prevención de Coronavirus y Ley Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Higiene locativa:
Se informó a los participantes que la vivienda es un lugar importante para el desarrollo Humano, el cual debe de tener una buena higiene para mitigar las enfermedades que afecten la familia y el entorno; haciendo énfasis en la prevención de accidentes teniendo cuidado con el uso de gradas y cables expuestos como riesgo para la población infantil, techos y paredes adecuadas entre otros.

Manejo adecuado del agua:
Se informó a los participantes que llegado el caso deben almacenar agua en la vivienda, debe contar con un recipiente limpio con tapa hermética. De igual manera, el recipiente para sacar el agua debe estar limpio y solamente destinado para este fin.

- Evite almacenar agua en tanques de lavadero o lavaplatos para consumirla directamente, este almacenamiento debe ser temporal y no mayor de 48 horas (2dias), con el fin de evitar los criaderos de zancudos trasmisores de dengue:
- En sitios donde se cuente con tanque(s) de almacenamiento de agua para consumo humano, se deberá realizar labores adicionales de mantenimiento, lavado, limpieza y desinfección de los mismos cuando se presenten cortes de suministro que puedan afectar la calidad del agua
- Haga un uso eficiente del agua, disminuir su uso en actividades como lavado de pisos, carros, motos etc. El agua disponible tiene prioridad para consumo humano.
- Denunciar las conexiones fraudulentas al acueducto, daños en la red o el desperdicio de agua.

Manejo adecuado de residuos líquidos y sólidos:
Se orientó en los siguientes aspectos acorde a los lineamientos del PGIRS del municipio.

- En bolsas diferentes, teniendo en cuento el código de colores: **blanco** (Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.), **negro** (Para depositar los residuos no aprovechables como servilletas papeles metalizados, contaminados con comida) y **verde** (Para depositar residuos orgánicos aprovechables como restos de comida y desechos agrícolas.).
- Recuerda disponer las bolsas muy bien selladas en los lugares y en los horarios que ha establecido la empresa de aseo del sector. Así facilitas el trabajo de los operadores de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

empresa y cuidas los espacios públicos de tu cuadra.

- Si requieres botar muebles, colchones, enseres o escombros llama a la línea de atención de la empresa de aseo y coordina su recolección. El número lo encuentras en la factura del recibo, también puedes llamar desde un teléfono fijo al 110.
- Si en tu vivienda hay algún paciente con cuidados especiales, recuerda disponer los residuos en doble bolsa y sellarlas muy bien. Cuando saques los residuos para que sean recogidos por el carro recolector, marca la bolsa con una X y desinféctala con alcohol o límpido.

Inocuidad de alimentos:

En el marco de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional - eje "Calidad e inocuidad de los alimentos. Se orientó a los asistentes con el fin de prevenir ETAS, implementar las prácticas higiénicas sanitarias que se relacionan a continuación.

- Desinfectar las bolsas: Externamente antes de ingresar la vivienda, con alcohol en atomizador o spray.
- Desinfectar frutas y verduras antes de almacenar así:
 1. Lavarlas con agua.
 2. Desinfectarlas utilizando 5 gotas de límpido de uso doméstico disuelto en un litro de agua, sumergiendo las frutas y verduras durante 10 minutos y enjuagar nuevamente.
 3. Dejar escurrir o secar a temperatura ambiente y si es posible secar con toalla desechable para almacenar o consumir.
- En frutas como la mora y el tomate de árbol o vegetales como las habichuelas, se pueden sumergir en agua hirviendo para su preparación o congelamiento. En este tipo de alimentos no se utiliza límpido o hipoclorito.

Tenencia responsable de animales de compañía:

Se informó a la población asistente haciendo énfasis en la prevención de las enfermedades zoonoticas, promoción de la vacuna antirrábica, control de la población canina y felina a través de la esterilización, higiene y buen trato. Recordar que el animal de compañía debe salir con su collar o tradilla, correa, bolsa para la recolección de sus excretas y si son perros de razas especiales deben de salir con bozal.

Prevención y control del vector Aedes Aegypti:

Se orientó a la comunidad Para evitar la propagación de vectores, principalmente el zancudo transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Mantener limpios de escombros e inservibles los patios y alrededores de la vivienda; con el fin de evitar el estancamiento de agua y proliferación del mosquito AEDES AEGYPTI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Mantener con tapa todos los recipientes en los cuales se almacena o deposita agua.
- Eliminar en sus viviendas o lugares de trabajo los depósitos con agua estancada
- Comunicar a los vecinos estas acciones para prevenir la formación d otros criaderos.

SINTOMAS DE ALARMA:
Se orientó al ciudadano en Consultar al médico o EPS en caso de presentar los siguientes síntomas de alarma para:
Enfermedades Diarreica Aguda como: Diarrea repentina y acuosa, que la persona Vomita lo que ingiere y se le dificulte tomar líquidos vía oral, señales de deshidratación.
Sequedad de mucosas, sed intensa, calambres musculares y debilidad Moderada o Severa como ojos hundidos, ausencia de lágrimas (en el caso de niños).

Prevención y Control de Roedores:
Evitar tener almacenamiento de inservibles en rincones o zonas oscuras y húmedas en la vivienda, tener higiene total en la vivienda, evitar dejar restos de alimentos sin tapar y los residuos deben almacenarse en recipiente con bolsa y tapa. Se informó al ciudadano sobre la enfermedad transmisible por este roedor, como lo es la Leptospirosis y los riesgos hacia la salud.

Riesgo Químico:
Se informa a la población sobre los mecanismos de prevención en cuanto al almacenamiento y uso correcto de productos de limpieza, plaguicidas, combustibles; como también riesgos en la salud, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social frente a mitigar el riesgo por manipulación de mercurio en los hogares se dan las siguientes recomendaciones:

- Reemplazar los termómetros de Mercurio por digitales.
- Manipulación y disposición adecuada del Mercurio cuando se quiebra el termómetro, además de los riesgos en la salud y la contaminación del ambiente.
- Se orientó en la importancia de almacenar de manera correcta los productos de aseo y fumigación empleados en el hogar, los cuales deben estar en lugares secos, fuera del alcance de los niños, ventilados y etiquetados.

Cambio Climático:
Se sensibilizó a la población en la necesidad de adoptar prácticas de uso racional y eficiente del agua y la energía, a su vez la conservación de los ecosistemas, flora y fauna de nuestro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

entorno. Cuando se presentan oleadas de calor en la ciudad se orienta a la población con las siguientes recomendaciones generales:

- Consumir agua potable o envasada verificando su fecha de vencimiento y su correspondiente registro sanitario
- Asegurarse que los alimentos que requieren de refrigeración no hayan sido expuestos a altas temperaturas o interrumpido la cadena de frio asegurando su adecuada conservación
- Evitar consumo de alimentos o bebidas en sitios con deficientes procedimientos de higiene y verificar la fecha de vencimiento en los alimentos procesados
- Mantenerse debidamente hidratado, principalmente a los niños y personas mayores.
- Mantener los buenos hábitos de higiene en el hogar, como el lavado de manos con agua y jabón, antes y después de ingerir alimentos y siempre que utilice el baño
- Evitar estar expuesto a la luz directa del sol en los horarios de mayor intensidad comprendidos entre las 10 am y las 2 pm.
- Desde el componente ambiental se orientó en la importancia de la conservación del ecosistema, la reducción de la contaminación atmosférica, del agua y el suelo.

AUTOCUIDADO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN COTIDIANA DE BENEFICIO COLECTIVO

Se orientó a los asistentes en la siguientes Medidas la cuales son Determinantes para la Prevención del COVID -19:

- Lavarse las manos correctamente, con agua y jabón durante por lo menos 30 segundos y realizarlo cada 2 horas.
- Uso adecuado y continuo del tapabocas.
- En caso de estornudar cubrirse con la parte interna del codo y si tiene síntomas de resfriado, quedarse en casa y usar tapabocas.
- Evitar el contacto cercano con personas enfermas.
- Mantener el distanciamiento social.

Política Nacional de Salud Mental

Teniendo en cuenta que los trastornos mentales incluyen factores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales, y que, desde los entornos de vida cotidiana, donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan, envejecen y se interrelacionan; se han hecho evidentes problemáticas en las cuales se identifica la incidencia y prevalencia de violencias, trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas acorde a reportes de la Secretaria Distrital de Salud de Cali. En este contexto, se informó a la comunidad sobre la generalidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental en caso, de que la población requiera esta atención.

Se complementa la información con Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:
Se informa a los asistentes del estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011, con el objetivo que conozcan los mecanismos de denuncias y quejas. Denuncia cualquier irregularidad departamento administrativo de control disciplinario interno piso 11 centro administrativo Municipal (C.A.M.). Oficina atención al ciudadano quejas, atención y peticiones (Q.A.P.). Puede interponer su queja en la página web en línea en el enlace: http://www.cali.gov.co/publicaciones/oficina_de_atencin_al_ciudadano_pub. Por medio del sistema Orfeo: Correo electrónico: disciplinario@cali.gov.co. Teléfonos: 6687776 – 6680571.

3. Varios:

Reporte de personas capacitadas en la promoción de entornos para la vida en temas asociados a la salud ambiental, difundiendo en la población factores protectores para el autocuidado, el de su familia y comunidad, desarrollando acciones de información, educación y comunicación en los territorios priorizados 2022.

No.	Comuna	Barrio	Fecha	Enlace de comunidad (concertó con)	Población objetivo	No. personas capacitadas	Sección de preguntas e inquietudes por parte de la comunidad
1	21	Compartir	03-oct-2022	Enny Mosquera	Talento humano de los hogares tradicionales del ICBF	18	No realizaron preguntas
2	21	Potrero Grande	04-oct-2022	Johana Salazar	Madres usuarios de UTS potrero grande	39	Necesitan que la secretaria de salud realice fumigación en el colegio hay mucho zancudo

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
La Comunidad se compromete a poner en práctica las orientaciones brindadas en esta capacitación con	Comunidad asistente	A partir de la fecha.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el fin de mitigar los factores de riesgos sanitarios y del ambiente, en el marco de la Promoción de los factores protectores de la Salud y prevención de la enfermedad.		

Firmas (responsables)

ANDRES ARLEY RAMIREZ
Contratista
Secretaria Distrital de Salud.

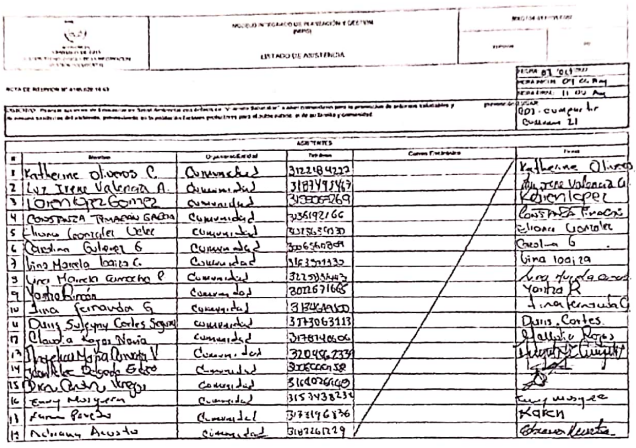
ADRIANA DEL PILAR MORAN SILVA
Contratista
Secretaria Distrital de Salud.

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por cuatro (04) folio.
Registro Fotográfico compuesto por seis (06) fotos.

Elaboró: Andrés Arley Ramírez - Contratista
Revisó: Adriana del Pilar Morán Silva – Contratista. OK AMS

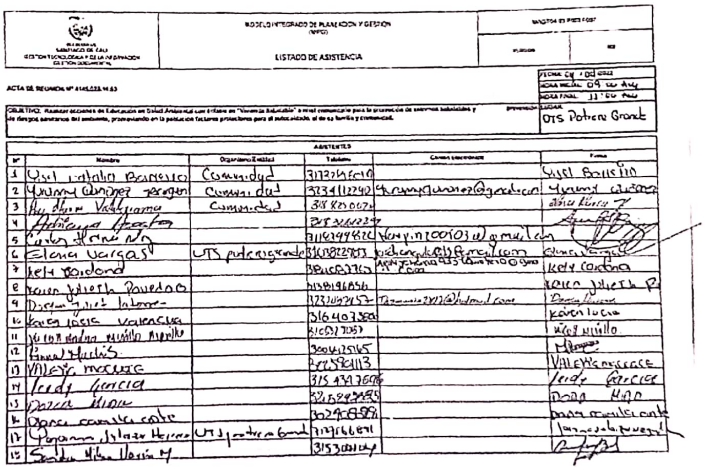
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ANEXO 1



LISTADO DE ASISTENCIA

#	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Katherine olivos C.	Comunidad	3122184223		Katherine Olivos
2	Luz Irene Valencia A.	Comunidad	3187491469		Luz Irene Valencia A
3	Lorena Lopez Gomez	Comunidad	3135552769		Lorena Lopez
4	Constanza Tamayo Garcia	Comunidad	3136192166		Constanza Tamayo
5	Eliana Gonzalez Uribe	Comunidad	3137852030		Eliana Gonzalez
6	Cristina Gutierrez G	Comunidad	3006548891		Cristina G
7	Gina Maricela Loaiza C.	Comunidad	3163711430		Gina Loaiza
8	Yuri Marcela Camacho P	Comunidad	3127033463		Yuri Marcela Camacho
9	Yanitza Rincón	Comunidad	3012671665		Yanitza R
10	Gina Fernanda G	Comunidad	3187484520		Gina Fernanda G
11	Dayis Sulgeny Cortes Segura	Comunidad	3173963113		Dayis Cortes
12	Claudia Lopez Novia	Comunidad	3138146466		Claudia Lopez
13	Angelica Yojana Quiroga V	Comunidad	3209962339		Angelica Yojana
14	Yanitza Obando Cano	Comunidad	3122000358		Yanitza
15	Erika Cristina Vargas	Comunidad	3164076490		Erika Cristina Vargas
16	Emy Mosquera	Comunidad	3153938234		Emy Mosquera
17	Karen Pereda	Comunidad	3138196836		Karen
18	Adriana Acosta	Comunidad	3182261729		Adriana Acosta



LISTADO DE ASISTENCIA

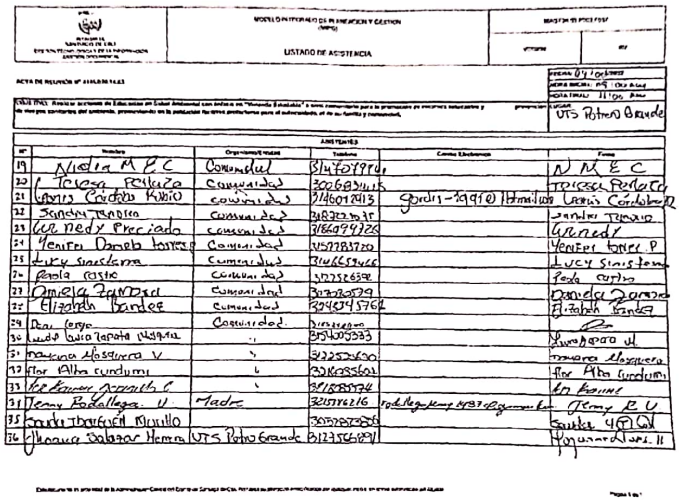
OBJETIVO: Promover acciones de Educación en Gestión Ambiental con el fin de "Generar la Educación" a nivel comunitario para la prevención de eventos indeseables y de riesgos ambientales del entorno, promoviendo en la gestión de factores protectores para el autocuidado, de su familia y comunidad.

LUGAR: UTS Potrero Grande

#	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Uriel Catalina Bonilla	Comunidad	3173745619		Uriel Bonilla
2	Yuranny Quiñonez Zuñiga	Comunidad	3134112242		Yuranny Quiñonez
3	Ana Olivia Valderrama	Comunidad	318 870 0074		Ana Olivia
4	Adriana Acosta		318 2161729		
5	Carlos Mario Niño		3116249482		
6	Elenis Vargas	UTS potrero grande	3164076490		Elenis Vargas
7	Kelly Cardona		3012671665		Kelly Cardona
8	Karen Juliette Pereda		3138196836		Karen Juliette P
9	Diana Lizeth Salazar		3233092452		Diana Salazar
10	Karen Lucia Valencia		3164073580		Karen Lucia
11	Angie Natalia Murillo Alzate		3165173059		Angie Murillo
12	Diana Hurtado		3004329165		
13	Valeria Mosquera		3145826113		Valeria Mosquera
14	Leidy Garcia		315 437 7696		Leidy Garcia
15	Diana Hoyos		321 8943955		Diana Hoyos
16	Dora Cecilia Cano		3024988891		Dora Cecilia Cano
17	Yohanna Salazar Herrera	UTS potrero Grande	3137166891		
18	Sandra Milena Varela M		3153081149		

CS Escaneado con CamScanner

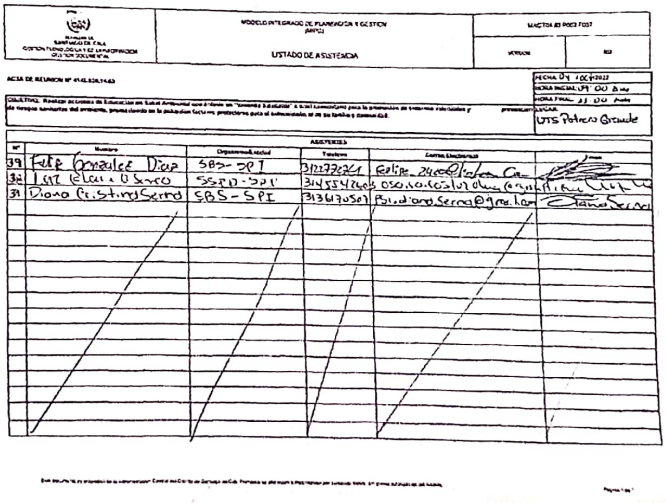
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



LISTADO DE ASISTENCIA

Nº	Nombre	Organización/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
19	Nidia M P C	Comunidad	3147019906		N M E C
20	Teresa Palacios	Comunidad	3006831115		TPalacios
21	Carlos Cordoba Rubio	comunidad	3146012413	Gordis-3199[illegible]	Carlos Cordoba R
22	Sandra Tenorio	Comunidad	3182737[illegible]		Sandra Tenorio
23	Wilmer Preciado	comunidad	3166799728		Wilmer
24	Yenifer Daneb Lopez P	Comunidad	1059783720		Yenifer Lopez P
25	Lucy Sinisterra	Comunidad	3146659466		Lucy Sinisterra
26	Paola Cortes	comunidad	3172526398		Paola Cortes
27	Daniela Zamorano	Comunidad	3173285729		Daniela Zamorano
28	Elizabeth Londoño	Comunidad	3194345762		Elizabeth Londoño
29	Dian Lenis	Comunidad	3155[illegible]		[illegible]
30	Ludid Luisa Zapata Higuita		3154009333		Ludid Zapata H
31	Mariana Mosquera V		3122526630		Mariana Mosquera
32	Flor Alba Cundumi		3206355601		Flor Alba Cundumi
33	Wilmer Gonzalez C		3115881774		Wilmer Gonzalez C
34	Jenny Bedallega U	Madre	3215762216	[illegible]	Jenny B U
35	Sandra Thorquist Murillo		3053937558		Sandra Thorquist M
36	Johanna Sabbar Herrera	UTS Potrero Grande	3127556891		Johanna Sabbar H

Escaneado con CamScanner



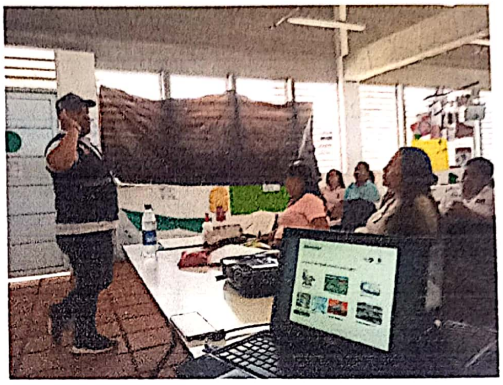
LISTADO DE ASISTENCIA

Nº	Nombre	Organización/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
29	Felipe Gonzalez Diaz	SBS - SPI	3122726241	Felipe_2402@hotmail.com	
30	Isis Elena Osorio	SSPD - SPI	3145547605	oso.isis.elena@gmail.com	
31	Diana Cristina Serrano	SBS - SPI	3136730503	Diana.serrano@gmail.com	

Escaneado con CamScanner

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ANEXO 2





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.